

LAUDOS Y PROCESOS ARBITRALES, ACTAS DE CONCILIACIÓN Y PROCESOS DE CONCILIACIÓN

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	PRESTACIÓN	CONTRATO	FORMA DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO DEL PROCESO	FECHA FIN DEL PROCESO	SENTIDO DEL LAUDO, PROCESO ARBITRAL, CONCILIACIÓN - ESTADO	ANOTACIONES DE PROCURADURIA
AMC-038-2014-JNE	SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES-ERM 2014	N° 052-2014-DCGI/JNE	ARBITRAJE A006-2015-OSCE	SYSTEM SUPPORT & SERVICES S.A. Y PC LINCK S.A.C.	JURADO NACIONAL DE ELECCIONES	13.03.2015	LAUDO ARBITRAL FUNDADO Monto a pagar S/ 763,000 aprox. Por parte del JNE	(i) Fundado la Demanda de Arbitraje - Recurso de Interpretación e Integración declarados infundados (29.03.16). (ii) Improcedente el Recurso de Apelación formulado contra Auto que declaró Improcedente el Recurso de Anulación. (iii) Mediante Resolución N° 01 emitido por el Noveno Juzgado Civil de Lima se admitió la demanda de Ejecución de Laudo Arbitral interpuesta por System Support & Service SA y Link SAC. Se absolvió la demanda interpuesta. (iv) Por Resolución N° 05 de fecha 25.10.2018, el proceso se encuentra para resolver la contradicción o absolución formulada por nuestra parte	Información registrada a mérito de los correo de fecha 10.05.2018 ; 07.12.2018 y 10.01.2019 de personal profesional de la Dirección General de Defensa Jurídica (DGDJ)
AS-008-2017-JNE-1	SERVICIO DE COURIER LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL	N° 013-2017-DCGI/JNE	ARBITRAJE Exp.610-2018-CCL	CORREOS DEL PERU S.A.	JURADO NACIONAL DE ELECCIONES	21.11.2018	(i) Centro de Arbitraje - Cámara de Comercio nos notifica la solicitud de arbitraje presentado por la empresa Correos Perú SA. (ii) La Dirección General de Defensa Jurídica contestó la demanda arbitral -Escrito de fecha 23.1.2018 . (iii) Archivado La empresa Correos del Perú no ha cumplido con abonar el monto por concepto de gastos administrativos dentro del término de Ley	Información registrada a mérito del correo de fecha 06.12.2018 y 11.01.2019 de personal profesional de la Dirección General de Defensa Jurídica (DGDJ).	

